

""""""ACTA NÚMERO SESENTA Y TRES, SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN

EXTRAORDINARIA: En Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a las catorce horas del día veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis, siendo estos el lugar, día y hora señalados en la convocatoria respectiva, para celebrar sesión extraordinaria del Concejo Municipal, se procede a ello, con la asistencia del Señor Alcalde Municipal, Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, Señora Síndico Municipal: Licenciada Vera Diamantina Mejía de Barrientos. Regidores Propietarios: Ricardo Andrés Martínez Morales, María Isabel Marino de Westerhausen, Víctor Eduardo Mencía Alfaro, Leonor Elena López de Córdova, Yim Víctor Alabí Mendoza, Nery Ramón Granados Santos, Nedda Rebeca Velasco Zometa, Alfredo Ernesto Interiano Valle, Mitzy Romilia Arias Burgos, José Luis Hernández Maravilla. Regidores Suplentes: José Guillermo Miranda Gutiérrez, José Fidel Melara Morán, Isaías Mata Navidad, y Lourdes de los Ángeles Reyes de Campos. Con asistencia del Señor Secretario Municipal Rommel Vladimir Huevo.-----

El Señor Alcalde Municipal, constató el quórum, manifestando que el mismo queda debidamente establecido, dando lectura a la agenda y aprobándola.-----

El acta anterior, fue avalada por los Regidores delegados por el Concejo, y aprobada por parte de los miembros del Concejo Municipal.-

1,727) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de ampliación de plazo de contrato.
- II- Que Sindicatura solicitó en fecha 21 de noviembre 2016, la ampliación del plazo del contrato por treinta (30) días calendario más a lo establecido en el contrato original, a efecto de poder terminar el contratista con el objeto contractual; y la Administradora del Contrato, estuvo de acuerdo con la ampliación del mismo.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Autorizar la ampliación del plazo del Contrato N° 03-2016, denominado: "CONSULTORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DIVERSAS DE DIFERENTE NATURALEZA PARA LA SINDICATURA", suscrito con la sociedad INVERSIONES P&G, S.A de C.V., por treinta (30) días calendario más, a lo establecido en el contrato original, sin que esto implique incremento contractual.**
- 2. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice las gestiones legales correspondientes a dicha solicitud.**""""""Comuníquese.-----

1,728) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.

- II- Que en fecha 17 de noviembre se invitó a la PINTURAS SUR DE EL SALVADOR, S.A. de C.V., SHERWIN WILLIAMS, GRUPO SOLID (EL SALVADOR), S.A. de C.V., VIDUC, S.A. de C.V., FREUND FERRETERIA y PINTURAS COMEX DE EL SALVADOR, S.A. de C.V., para el proceso: LG-231/2016 COMPRA DE MATERIALES PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA YO DEJO HUELLA TRANSFORMANDO A TECLA, y además se subió a COMPRASAL; recibándose ofertas el día 21 de noviembre de 2016, por parte de VIDUC, S.A. de C.V., PINTURAS SUR DE EL SALVADOR, S.A. de C.V., GRUPO SOLID (EL SALVADOR), S.A. de C.V. y PINTURAS COMEX DE EL SALVADOR, S.A. de C.V.
- III- Que en la evaluación de las ofertas, se determinó que la oferta de VIDUC, S.A. de C.V., cumplía con las condiciones y especificaciones técnicas exigidas en los Términos de Referencia de la unidad solicitante y además la oferta económica se encontraba dentro del presupuesto.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar el proceso LG-231/2016 COMPRA DE MATERIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA YO DEJO HUELLA TRANSFORMANDO A TECLA, a VIDUC, S.A. de C.V., hasta por el monto de DIEZ MIL SETECIENTOS DIESIOCHO 46/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,718.46), para el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio, que por escrito le será girada por el Administrador del Contrato, por los ítems 1. Pintura de trafico base agua 210 galones de color amarillo y 42 galones de color blanco; 2. Pintura color blanco base agua para exterior 15 cubetas; 3. Pintura anticorrosiva color negro 17 galones y 419 brochas de 4".**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el Documento de Compra correspondiente.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.**
4. **Nombrar como Administrador del Contrato a Raul Alejandro Mejia Grande, Coordinador de la Unidad de Convivencia Ciudadana, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia."''''''Comuníquese.-----**

1,729) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Juan Manuel Valiente Calderón, Gerente Legal, somete a consideración solicitud de modificación de contrato.
- II- Que con fecha 9 de septiembre de dos mil once, se firmó un contrato con Del Sur, mediante el cual da el servicio de impresión , distribución y recaudación de las tasas municipales por servicios prestados por la Municipalidad.
- III- Que es necesario ampliar la base tributaria, así como las tasas que se pueden cobrar a través de los recibos que emite Del Sur. Que dicho

RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA

VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO
TERCER REGIDOR PROPIETARIO

LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA

YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO

ISAIAS MATA NAVIDAD
(Actuando en calidad de Séptimo
Regidor Propietario)

NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO

NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA
NOVENA REGIDORA PROPIETARIA

ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE
DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO

MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA

JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO

JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE

JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE

LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE
CAMPOS CUARTA REGIDORA SUPLENTE

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL